

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS
PÚBLICAS**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA

13 DE NOVIEMBRE DE 2020

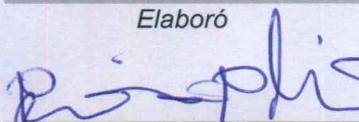
MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	2 de 35

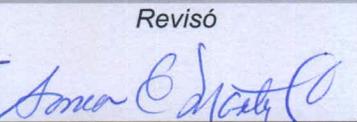
ÍNDICE

		Hoja
I	FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	4
II	INTRODUCCIÓN	5
III	OBJETIVOS DEL MANUAL	6
IV	MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	7
V	ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN	8
VI	DEFINICIONES	8
VII	POLÍTICAS	9
	<u>GENERALES</u>	9
	<u>PARA LA DOCUMENTACIÓN</u>	10
	<u>PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN</u>	11
VIII	PROCESOS	13
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-PROCESO-01-V2</u>	14
	PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA	14
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	14
	DIAGRAMA DE FLUJO	17
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-PROCESO-02-V2</u>	18
	PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA	18
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	18
	DIAGRAMA DE FLUJO	19
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-PROCESO-03-V2</u>	20
	PARA LA EVALUACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA	20

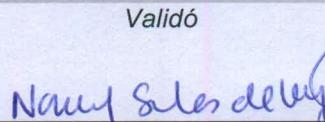
Elaboró


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Revisó


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Validó


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	3 de 35

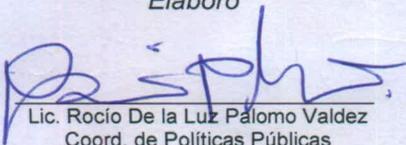
	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	20
	DIAGRAMA DE FLUJO	22
IX.	ANEXOS	23
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-FORMATO-01-V2</u>	24
	FICHA INFORMATIVA DEL PROGRAMA	25
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-FORMATO-02-V2</u>	26
	FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROGRAMAS	27
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-FORMATO-03-V2</u>	28
	FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS	29
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-FORMATO-04-V2</u>	30
	FORMATO PARA EL REGISTRO DE EVENTOS	31
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-FORMATO-05-V2</u>	32
	FORMATO PARA EL REGISTRO DE REUNIONES	33
	<u>INFAMILIA-CPP-MPP-01-FORMATO-06-V2</u>	34
	FORMATO PARA EL REGISTRO DE SESIONES	35

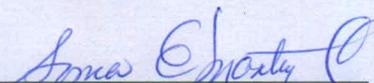
Elaboró

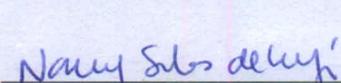
Revisó

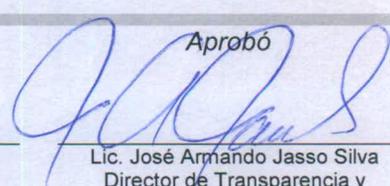
Validó

Aprobó


 Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	4 de 35

I. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos
Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto
Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y
Transparencia

Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.			
	PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	5 de 35	

II. INTRODUCCIÓN

La acción gubernamental se presenta en todos los niveles, municipal, estatal, nacional y hasta mundial. El desarrollo en cada uno implica características y atribuciones particulares. A pesar de que históricamente las atribuciones locales han sido limitadas a la prestación de servicios públicos básicos, este tipo de esquemas han enfrentado grandes transformaciones en los últimos años.

El espacio local, al ser el nivel más cercano a la población y a sus demandas, conforma el contexto idóneo para la práctica de actividades de desarrollo sustentable, la conformación y reforzamiento de la relación gobierno–sociedad civil y la consolidación de prácticas democráticas. Cabrero (2003) apunta que los esquemas de la nueva economía mundial ofrecen oportunidades importantes a los gobiernos locales para integrar un proyecto equilibrado y sustentable, desarrollando las capacidades para integrar redes empresariales y la creatividad para atracción de inversiones. (García, 2005)

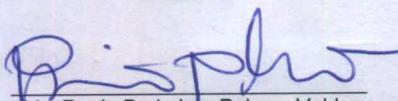
Entonces los gobiernos locales pasan de ser, dependencias administradoras prestadoras de servicios básicos a instituciones que diseñan, implementan y evalúan políticas públicas. Este proceso ha implicado retos y nuevos elementos a considerar, tales como:

- Construir redes de actores en torno a la acción pública. Generar nuevos espacios de acción, considerar la participación de nuevos actores.
- Innovar en materia de gestión. Diversificación de instrumentos políticos de intervención.
- Generar consenso y a vigorizar el capital social local. Al intervenir nuevos actores en los asuntos públicos, se requiere desarrollar nuevas formas de negociación y de participación ciudadana (Cabrero, 2003: 14). (García, 2005).

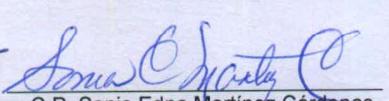
Aunado a estos retos, la transición de prestadores de servicios básicos a responsables del proceso de desarrollo de política pública local, enfrenta barreras que deben ser consideradas para innovar los instrumentos de intervención que minimicen su presencia. Asimismo, resulta importante considerar las oportunidades que se presentan en lo local para potenciar sus efectos positivos en los resultados esperados.

El presente manual tiene como propósito, justamente desde el ámbito local, guiar el proceso de desarrollo de la política pública, desde el diseño hasta la implementación y evaluación. Su utilidad radica en la necesidad de profesionalizar la elaboración de las mismas, brindando una guía técnica al funcionario público con herramientas metodológicas que le permitirán integrar análisis y variables importantes a considerar en el proceso de desarrollo de la política pública.

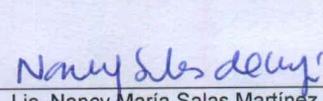
Elaboró


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

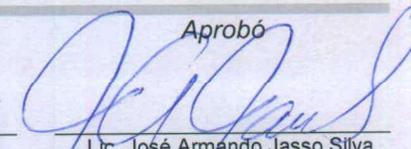
Revisó


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Validó


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	6 de 35

Este manual contiene las políticas y procedimientos internos para la elaboración de propuestas de política pública, la implementación, monitoreo y evaluación de las mismas, así como los medios para documentar la información.

El ámbito de aplicación es estrictamente para las áreas del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L., entre ellas, la Dirección General y las Coordinaciones del Instituto.

La Coordinación de Políticas Públicas se involucró en el desarrollo del presente manual, ya que requiere que las políticas y procedimientos del mismo sean considerados para lograr de manera eficiente el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que se le han asignado.

Es importante comentar que dichas atribuciones y responsabilidades establecidas en los reglamentos orgánico e interno del Instituto, así como los diversos avances e innovaciones que se vayan gestando en el transcurso del tiempo en materia de gestión pública, resaltan la importancia de mantener permanentemente actualizado este manual por lo que se invita a ello.

Fuente consultada:

García, Elvia. (2005). *Diagnóstico de la Política Pública de Familia: Caso de Estudio en el municipio de San Pedro Garza García, N.L.* Monterrey: Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) del ITESM.

III. OBJETIVOS DEL MANUAL

OBJETIVO GENERAL

- Establecer los lineamientos que deberán observar las unidades administrativas del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L. para el desarrollo de políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

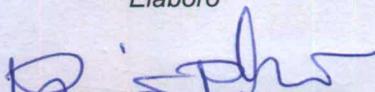
- Proporcionar un instrumento técnico para el óptimo desarrollo y contenido de las políticas públicas del Instituto, que sirva como guía para su elaboración, aplicación y seguimiento.
- Establecer los procedimientos pertinentes para el diseño de propuestas de política pública internas y externas, así como para la implementación, monitoreo y evaluación de las mismas.

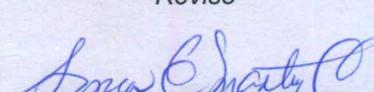
Elaboró

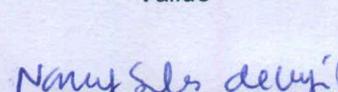
Revisó

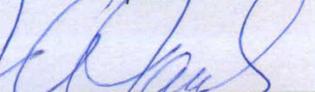
Validó

Aprobó


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	7 de 35

- Determinar los medios para documentar con uniformidad el contenido y la presentación de las políticas públicas instituidas.

IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

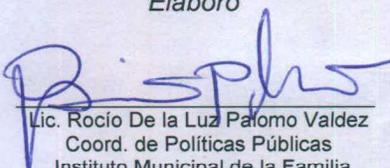
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de N.L.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.
- Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García N.L."
- Reglamento de Entrega Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

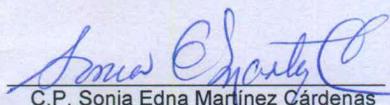
Elaboró

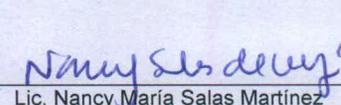
Revisó

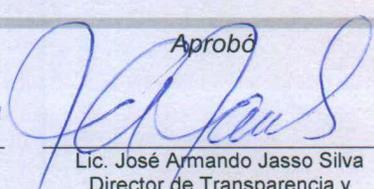
Validó

Aprobó


 Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.			
	PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	8 de 35	

- Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.
- Código de Ética y Conducta del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.
- Demás disposiciones aplicables a la materia.

V. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

Las políticas descritas en el presente manual se diseñaron para su observancia general y aplicación estricta en el Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L., tomando como base las necesidades de la comunidad y las características propias del Instituto.

Estas políticas y procedimientos serán aplicables para la Dirección General y las Coordinaciones del Instituto, siendo responsable de la operación y seguimiento de los mismos la Coordinación de Políticas Públicas, adscrita al Instituto. Únicamente el C. Director General podrá autorizar las excepciones a estas políticas.

VI. DEFINICIONES

Eventos: Convocatorias a cuya asistencia asciende a más de 20 personas o si son cubiertas por medios de comunicación.

Empleados: Se refiere al personal de Infamilia que son de confianza y por honorarios asimilables a sueldo.

Ficha informativa del programa: Resumen del contenido de un programa.

Instituto: Instituto Municipal de la Familia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

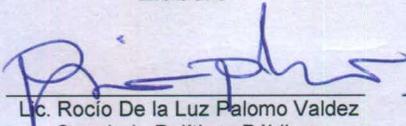
Municipio: El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

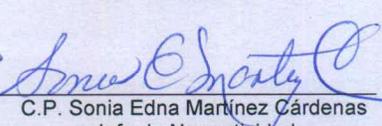
Elaboró

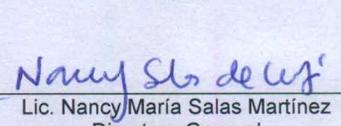
Revisó

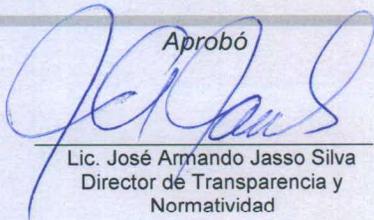
Validó

Aprobó


Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	9 de 35

Política Pública: Práctica que incurre en un espacio público, en donde los diferentes actores sociales – gobierno, sociedad civil, grupos de interés – confluyen entre sí por medio de negociaciones, para tratar un problema que consideran pertinente dar atención mediante programas, normas, planes, leyes y todo aquel instrumento que favorezca a la resolución de la necesidad demandada o identificada (Aguilar, 1992).

Programa: Conjunto de proyectos con una o más metas en común, que a través de un plan de trabajo estructurado buscan la solución de un problema público.

Proyectos: Acciones que forman parte de un programa con una meta, fin o propósito único para dar solución a un problema definido.

Reuniones: Convocatorias cuya asistencia es menor a 20 personas, que no tiene cobertura de los medios de comunicación y de la cual se requiere dejar constancia o análisis de la eficiencia de la misma, esto con el objetivo de evaluar sus resultados, dar seguimiento a próximas reuniones, así como mejorar su desempeño.

Sesiones: Convocatorias cuya asistencia es menor a 20 personas, no tiene cobertura de los medios de comunicación y es necesario dejar constancia de la misma a través de una minuta.

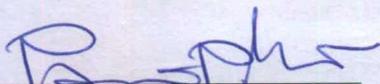
Sistema de indicadores interno: Herramienta metodológica que se utiliza para suministrar y concentrar los indicadores de las acciones de política pública instauradas por el Instituto.

VII. POLÍTICAS

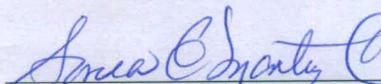
POLÍTICAS GENERALES

1. El presente manual deberá darse a conocer al personal de Infamilia, así como a los colaboradores del Instituto dentro de la sesión de inducción establecida.
2. Este manual deberá publicarse en internet, tanto en la página del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. como en la página del Instituto.
3. La Coordinación de Políticas Públicas será la unidad administrativa responsable de la operación de los procesos contenidos en el manual. Éstos deberán ser revisados por lo

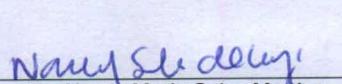
Elaboró


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

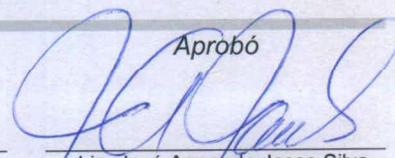
Revisó


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Validó


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	10 de 35

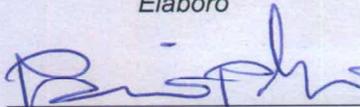
menos una vez al año después de haber sido emitidos con el objetivo de mantener actualizado el manual.

4. El personal que utilice de los procedimientos deberá reportar en cualquier momento a la Coordinación de Políticas Públicas las actividades o criterios que se requiera incluir o modificar en los procedimientos.
5. Las políticas públicas desarrolladas en concordancia con el presente manual deberán estar alineadas con los planes y reglamentos, así como atribuciones y responsabilidades que rigen al Instituto.

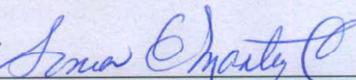
PARA LA DOCUMENTACIÓN

6. El responsable de la Unidad Administrativa que tenga a su cargo programas instaurados por el Instituto deberá concentrar la información del mismo en una carpeta blanca de ancho 2", especificando en el lomo; en la parte inferior, el nombre de la Unidad Administrativa responsable, en la parte media, el logo de Infamilia, en la parte superior, el nombre del programa (en mayúsculas). Para lo anterior deberá utilizar la plantilla que se encuentra en la carpeta compartida.
7. Cada carpeta deberá contener plásticos protectores de hojas con separadores integrados en donde se especifique una sección de antecedentes del programa y una sección para cada uno de los proyectos que tiene el programa en cuestión.
8. Todos los formatos deberán ser completados por el responsable de la Unidad Administrativa que tiene a su cargo la acción de política pública a realizar o realizada.
9. Al momento de iniciar el llenado de información en un formato se deberá considerar la versión que se encuentra en la carpeta compartida del Instituto.
10. Durante el registro de los formatos se deberán considerar las reglas ortográficas definidas por la Real Academia de la Lengua Española.
11. Se deberá proveer la mayor información posible solicitada en cada formato, siguiendo la propuesta de datos requeridos.
12. La redacción general de los formatos deberá realizarse en letra Calibri 12 y ajustarse a los espacios correspondientes para llenar la información, así como a las referencias de archivos y carpetas electrónicas que respalden la información.

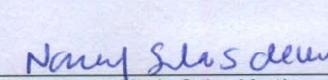
Elaboró


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

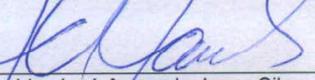
Revisó


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Validó


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó

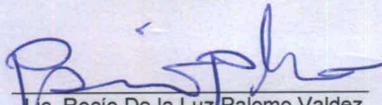
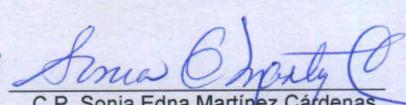
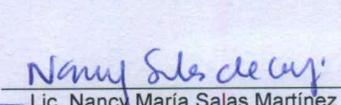

 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS			
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.			
	PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	11 de 35

13. Los formatos de registro de eventos, reuniones y sesiones se deberán elaborar y publicar en la carpeta electrónica en la plataforma virtual de Google Drive compartida del Instituto, a más tardar dentro de los 5 días hábiles de realización y conclusión de las actividades; para el caso de los formatos de registro de programas y proyectos, estos deberán tener elaborada y publicada la parte I. Datos y la parte II. Diseño al inicio de los mismos, así como la ficha informativa del programa, en el caso de finalización a más tardar a los 15 días hábiles de su conclusión.

PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

14. Todos los empleados del Instituto podrán elaborar propuestas de política pública siempre y cuando cumplan con los requisitos para tal efecto. El mismo criterio aplica cuando la Dirección General solicite mediante oficio a una unidad administrativa el desarrollo de una propuesta.
15. La Coordinación de Políticas Públicas podrá proporcionar la asesoría, recomendaciones y/o sugerencias para elaborar las propuestas que tengan los empleados del instituto.
16. Los requisitos para presentar propuestas de política pública serán:
- i.
 - a). Completar el Formato de Registro de Programas o Proyectos en su sección I. Datos y II. Diseño.
 - b). Completar el Formato de Registro de Eventos o de Reuniones en su sección I. Datos y II. Descripción.
 - c). Completar el Formato de Registro de Sesiones en su primera sección.
 - ii. Enviar la información a la Dirección General para su autorización con copia a la Coordinación de Políticas Públicas.
17. La propuesta de política pública, en el caso de programas y proyectos, debe estar basada en las metodologías definidas por la Coordinación de Políticas Públicas.
18. De acuerdo a las atribuciones y responsabilidades del Instituto, éste podrá brindar asesoría, recomendaciones y sugerencias a las dependencias de la Administración Pública de San Pedro Garza García, N.L. para el diseño de propuestas de política pública municipal.

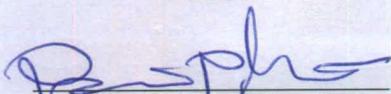
<p><i>Elaboró</i></p>  <p>Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez Coord. de Políticas Públicas Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.</p>	<p><i>Revisó</i></p>  <p>C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad Dirección de Transparencia y Normatividad</p>	<p><i>Validó</i></p>  <p>Lic. Nancy María Salas Martínez Directora General Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.</p>	<p><i>Aprobó</i></p>  <p>Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad</p>
---	--	--	--

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

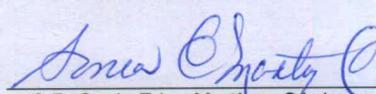
Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	12 de 35

19. El Instituto podrá brindar asesoría a organismos que no sean parte de la Administración Pública de San Pedro Garza García, N.L. determinando previamente la viabilidad, factibilidad operativa, técnica y económica.
20. Toda solicitud de asesoría en diseño o desarrollo de políticas públicas deberá estar respaldada con oficio dirigido a Dirección General solicitando el servicio correspondiente.
21. El sistema de indicadores interno servirá como fuente para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de actividades, entre otros, presentados ante la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y a la ciudadanía en general.

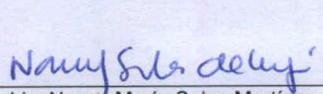
Elaboró


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

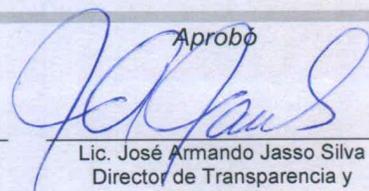
Revisó


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Validó


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó

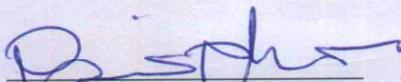

 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

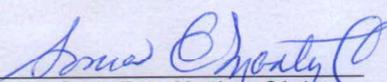
Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	13 de 35

VIII. PROCESOS

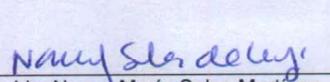
Elaboró


Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

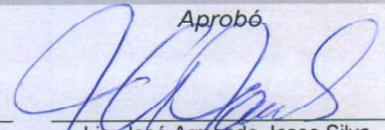
Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	14 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-PROCESO-01-V2

PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

EMPLEADOS DEL INSTITUTO

1. Completan el Formato de Registro de Programas (sección II. Diseño del Programa) o la parte del formato que corresponda (proyecto, evento, reunión o sesión).
2. Envían la información a la Dirección General con copia a la Coordinación de Políticas Públicas.

“Los requisitos para presentar propuestas de política pública serán:

- a). Completar el Formato de Registro de Programas o Proyectos en su sección I. Datos y II. Diseño.***
 - b). Completar el Formato de Registro de Eventos o de Reuniones en su sección I. Datos y II. Descripción.***
 - c). Completar el Formato de Registro de Sesiones en su primera sección.***
- Enviar la información a la Dirección General para su autorización con copia a la Coordinación de Políticas Públicas.”***

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS - Coordinador

3. Realiza una revisión metodológica de la propuesta de política pública y emite comentarios a la Dirección General.

DIRECCIÓN GENERAL – Director General

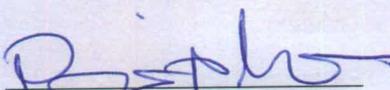
4. Evalúa la pertinencia de institucionalizar la propuesta de política pública y autoriza o rechaza la misma.

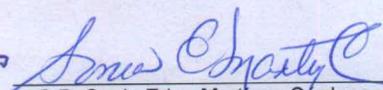
Elaboró

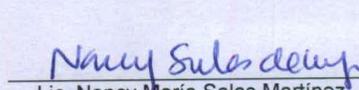
Revisó

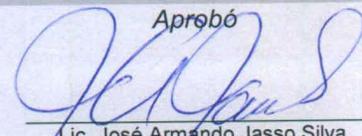
Validó

Aprobó


Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	15 de 35

- En caso de autorizar, asignará la unidad administrativa responsable, así como el líder de la misma.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O LÍDER DE LA ACCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PROPUESTA

- Convoca a los miembros del Instituto a reuniones para presentar la propuesta de política pública y enriquecer su contenido.
- Consulta con la Coordinación de Administración y Finanzas las implicaciones presupuestales para la consecución de la propuesta y para analizar su viabilidad en el periodo de implementación propuesto.
- Consulta con la Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas la imagen institucional y la estrategia de posicionamiento en la agenda pública que aplicará con dicha propuesta.

FIN DE ESTA ACTIVIDAD.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS - Coordinador

- Realiza difusión del servicio de asesoría en diseño de políticas públicas para apoyar a dependencias de la Administración Pública de San Pedro Garza García, N.L. y a organismos externos a dicha administración.

ORGANISMO EXTERNO

- Envía oficio dirigido a Dirección General solicitando el servicio correspondiente.

“Toda solicitud de proporción de asesoría en diseño o desarrollo de políticas públicas deberá estar respaldada con oficio dirigido a Dirección General solicitando el servicio correspondiente.”

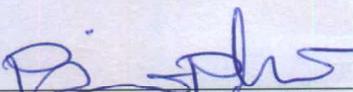
DIRECCIÓN GENERAL – Director General

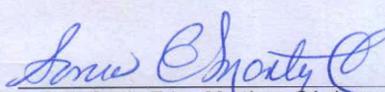
Elaboró

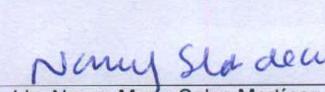
Revisó

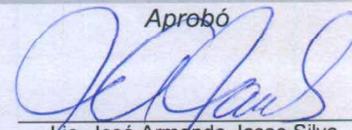
Validó

Aprobó


 Lic. Rocio De la Luz Paolomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.



PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	16 de 35

11. Determina la posibilidad de realizar el servicio solicitado, considerando el cronograma de actividades de la Coordinación de Políticas Públicas y la disponibilidad de recurso humano para tal efecto.
12. En el caso correspondiente, determina el costo de la asesoría a proporcionar.

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS - Coordinador

13. Proporciona la asesoría que sea requerida para el diseño de propuestas de política pública, pudiendo apoyarse en responsables de las otras unidades administrativas o de especialistas en la materia.
14. Envía a Dirección General el documento final con la propuesta de política pública solicitada.

DIRECCIÓN GENERAL – Director General

15. Revisa y autoriza la última versión de la propuesta de política pública solicitada.

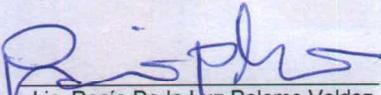
FIN DEL PROCESO

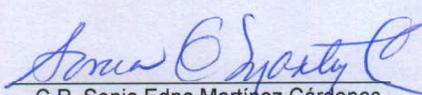
Elaboró

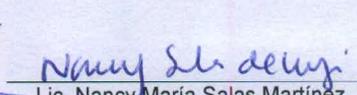
Revisó

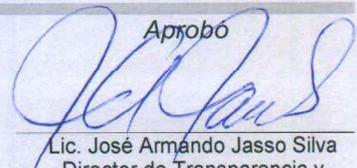
Validó

Aprobó


Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

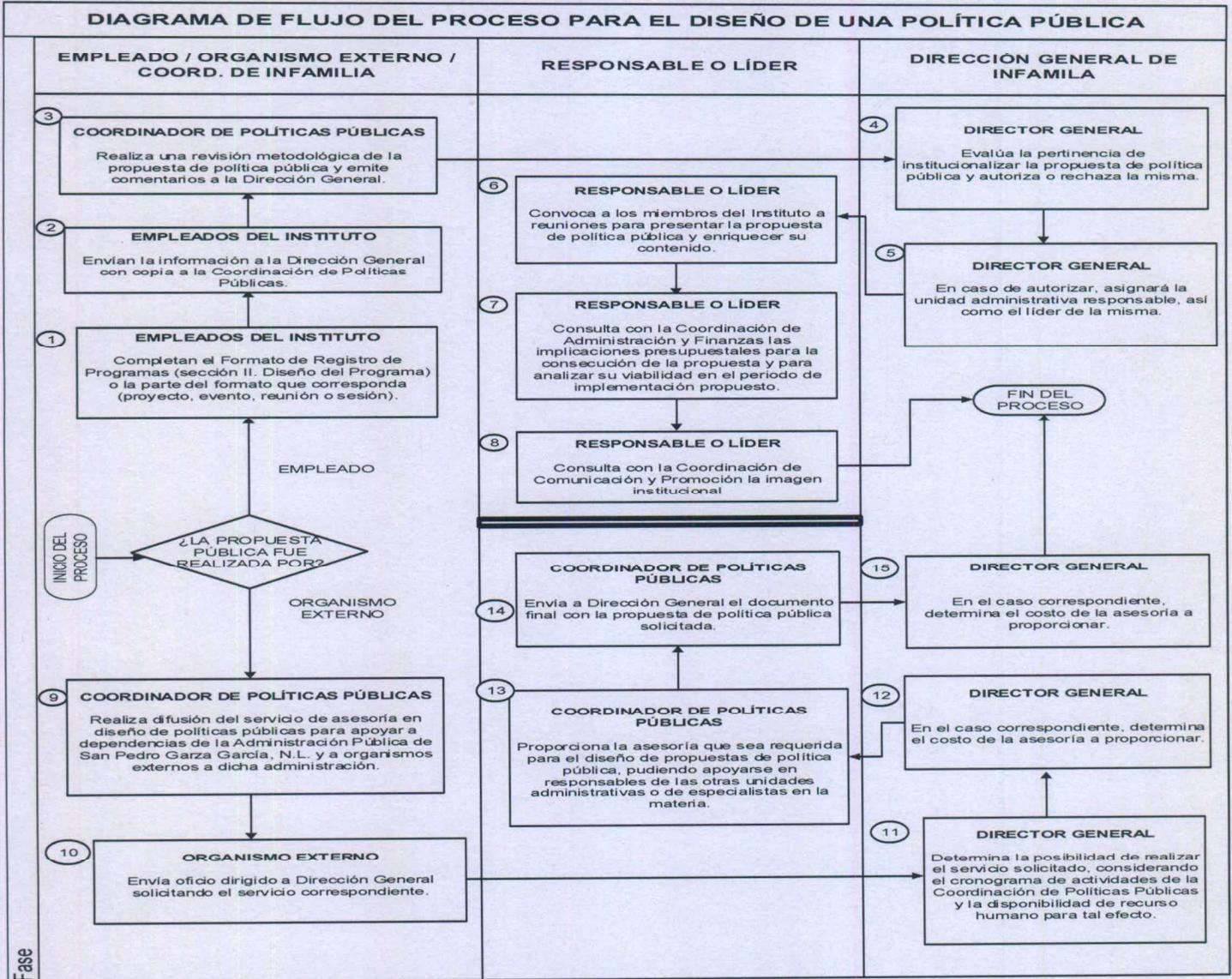

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	17 de 35



Elaboró

Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Validó

Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	18 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-PROCESO-02-V2

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA

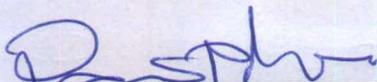
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O LÍDER A CARGO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROPUESTA

1. Informa a los miembros del Instituto, a través de una circular, el inicio o reactivación de la acción, asegurándose que la información sea recibida por la Dirección General y la Coordinación de Política Pública para los efectos que a ellos concierne.
2. Recopila la información pertinente para la elaboración de los indicadores y completa los formatos correspondientes conforme se va generando la información.
3. Recopila las diversas evidencias para constatar la implementación de la acción.
4. Da seguimiento al presupuesto que se tiene para realizar la acción de política pública, en conjunto con la Coordinación de Administración y Finanzas para realizar las modificaciones necesarias por cambios imprevistos.

FIN DEL PROCESO

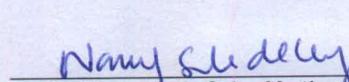
Elaboró


 Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

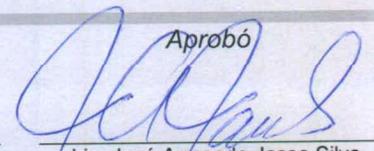
Revisó


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Validó

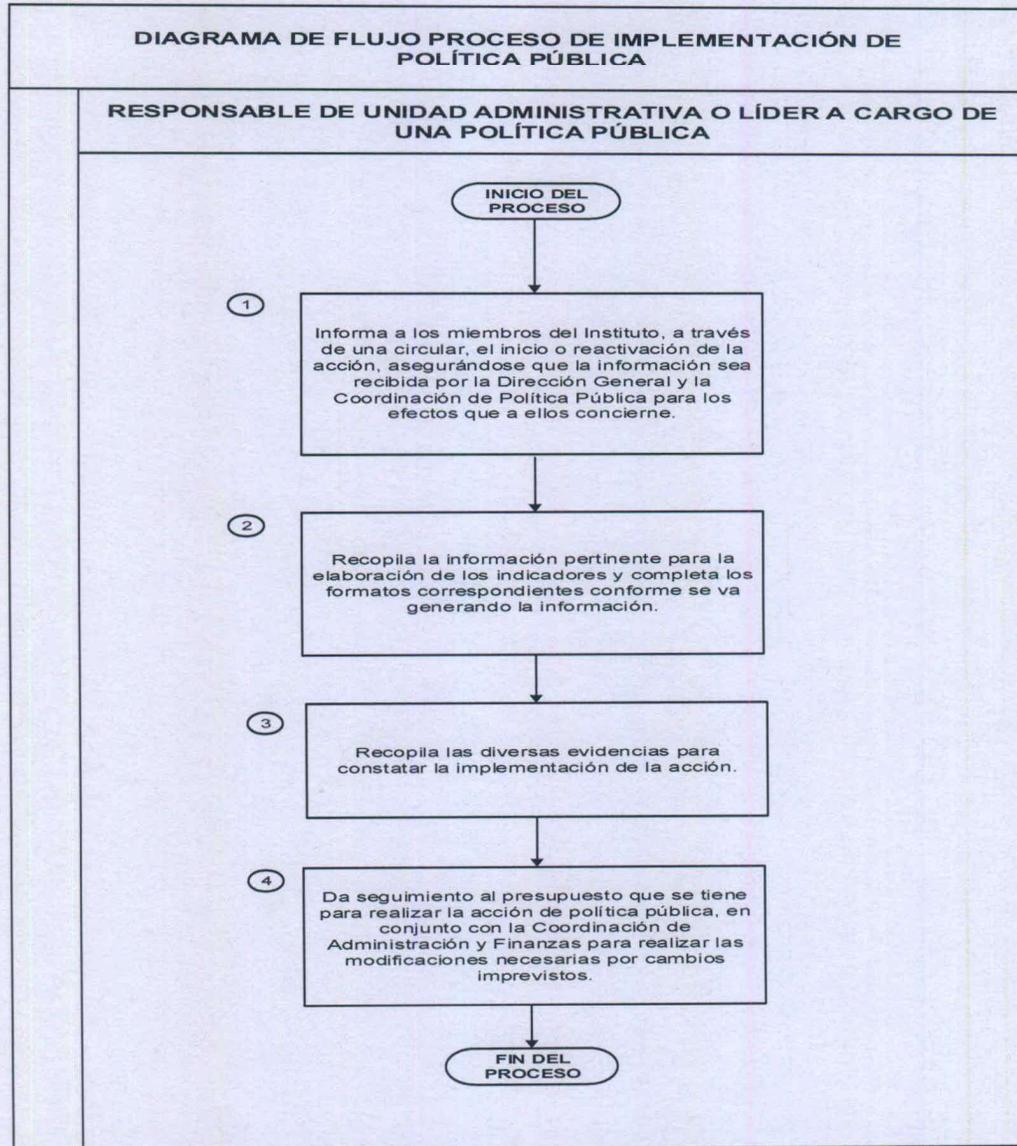

 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó

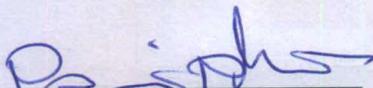

 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

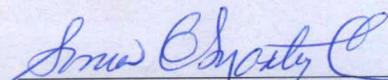
Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	19 de 35



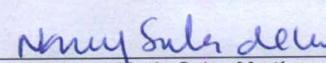
Elaboró


 Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

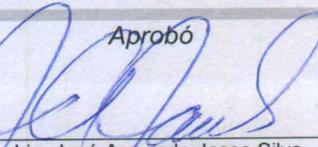
Revisó


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Validó


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.



PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	20 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-PROCESO-03-V2

PARA LA EVALUACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

UNA VEZ RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE INICIO O REACTIVACIÓN DE LA ACCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O LÍDER A CARGO DE LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA

1. Define en conjunto con la Coordinación de Políticas Públicas los indicadores a reportar a la Administración Pública de San Pedro Garza García, N.L.; así como los indicadores que permitirán suministrar el sistema de indicadores interno.
2. Envía a la Coordinación de Políticas Públicas, en el periodo acordado con la Administración Pública de San Pedro Garza García, N.L. y/o con la Dirección General, los indicadores correspondientes establecidos previamente.

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS - Coordinador

3. Administra el sistema de indicadores interno, el cual contendrá los indicadores que se proveerán a la Administración Pública de San Pedro Garza García, N.L.
4. Informa a los empleados del Instituto periódicamente (en un periodo no mayor a un trimestre) sobre los resultados y alcances de las acciones de política pública implementadas.

“El sistema de indicadores interno servirá como fuente para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de actividades, entre otros, presentados ante la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y a la ciudadanía en general.”

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O LÍDER A CARGO DE LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA

Elaboró

Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó

Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	21 de 35

5. Convoca a los miembros del Instituto a reuniones para monitorear y evaluar la acción implementada, en un periodo no mayor a 6 meses de su inicio.

FIN DE LA ACTIVIDAD.

AL TÉRMINO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA (PROGRAMA O PROYECTO)

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O LÍDER A CARGO DE LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA

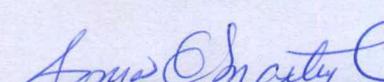
6. Informa a los empleados del Instituto del término de la implementación de la acción de política pública (programa o proyecto) y documenta la evaluación final del mismo.

FIN DEL PROCESO.

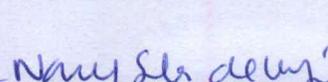
Elaboró


Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

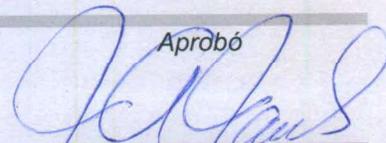
Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó

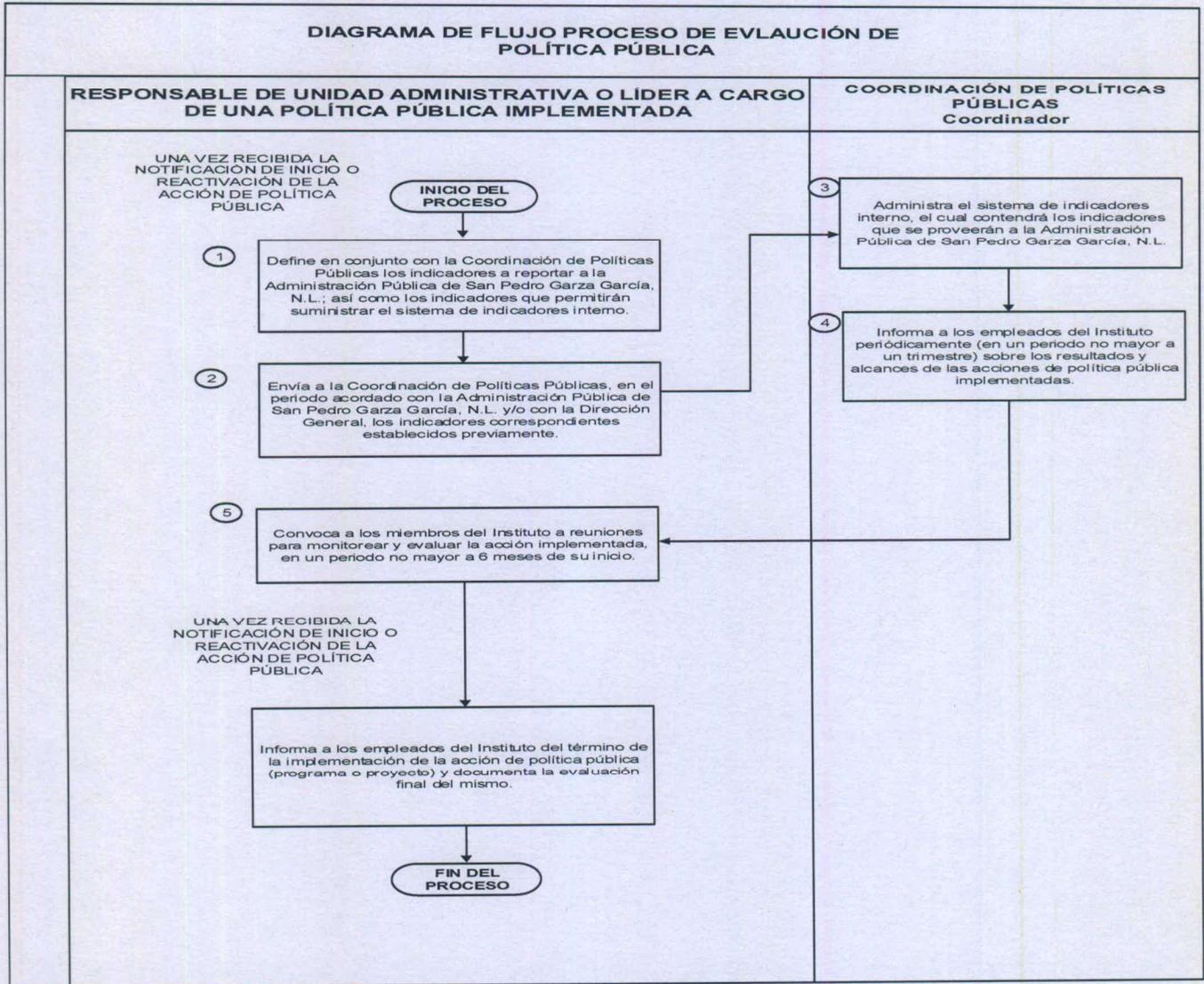

Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	22 de 35

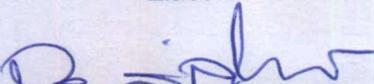


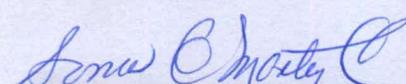
Elaboró

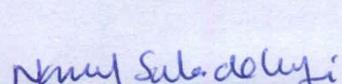
Revisó

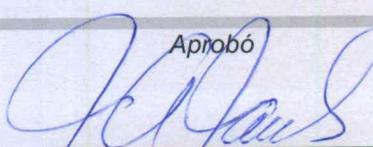
Validó

Aprobó


 Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	23 de 35

IX. ANEXOS

Elaboró

Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó

Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	24 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-
FORMATO-01-V2

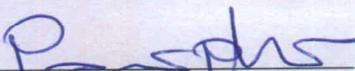
FICHA INFORMATIVA DEL PROGRAMA

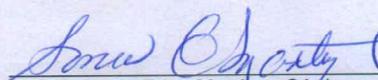
Elaboró

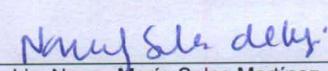
Revisó

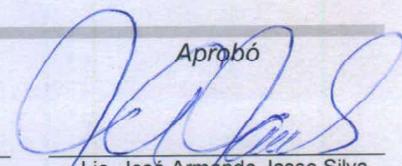
Validó

Aprobó


Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	25 de 35



Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.

FICHA INFORMATIVA DEL PROGRAMA

Programa:	[NOMBRE]
Fecha de inicio:	[Día / Mes / Año]
Objetivo:	[Definir]
Proyectos del Programa:	[Listar proyectos]
Descripción:	[Definir]
Institución líder y otros participantes:	Institución líder: [Nombre] Otros participantes: [Nombre(s)]
Población Objetivo:	Grupo particular: [Definir grupo particular al que se dirige el programa] Zonas: [Centro, Poniente, Oriente, Todo el Municipio] Sectores: [K1, K2, K3, K4, K5, K6, Todos] Sexo: [Hombres, Mujeres, Indistinto] Edad: [Menos de 18, de 19 a 40, de 41 a 60, Mayor de 60, Todos]
Contacto:	Página web: [www.] Correo electrónico: [xxx@xxx] facebook: [/xxx] twitter: [@xxx] Teléfono: []

Elaboró

Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó

Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	26 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-
FORMATO-02-V2
FORMATO PARA EL REGISTRO
DE PROGRAMAS

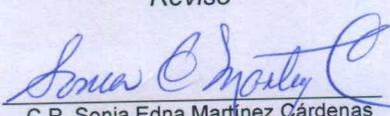
Elaboró

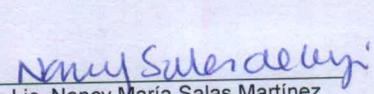
Revisó

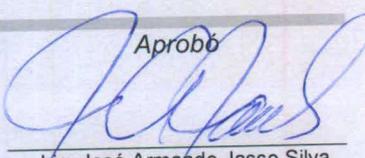
Validó

Aprobó

Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	27 de 35



Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.

FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROGRAMAS

I. DATOS

Atribuciones y responsabilidades – Reglamento Orgánico de Infamilia	Artículo 8. [Número de Fracción] [Descripción en un renglón]
Infamilia Línea Estratégica:	[Línea]
Nombre del Programa:	[NOMBRE]
Proyectos del Programa:	[Listar proyectos]
Plan Nacional de Desarrollo (PND):	[Eje / Estrategia / Línea de acción]
Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León (PED):	[Eje / Estrategia / Línea de acción]
Plan de Desarrollo Social y Humano de San Pedro Garza García, N.L. (PDSyH)	[Eje / Estrategia / Línea de acción]
Plan Municipal de Desarrollo (PMD):	Agenda: [Oro, Plata o Bronce] Eje: [número, nombre] Estrategia y línea de acción: [número]
Unidad administrativa responsable:	[Unidad Administrativa]
Responsable del Programa:	[Nombre y puesto]
Institución(es) que colaboran y contacto:	[Institución – Contacto, Institución - Contacto] [Anexar directorio en caso de tener más de dos instituciones que colaboran] Anexo Archivo [DirectorioPrograma]

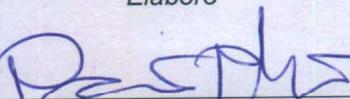
1/7

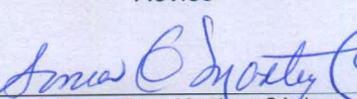
Elaboró

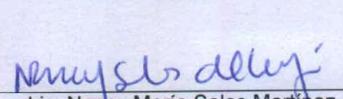
Revisó

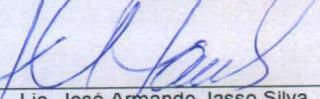
Validó

Aprobó


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

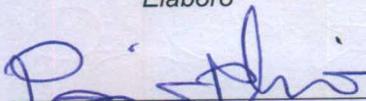


MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

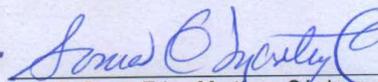
Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	28 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-
FORMATO-03-V2
FORMATO PARA EL REGISTRO
DE PROYECTOS

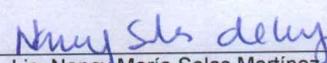
Elaboró


Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

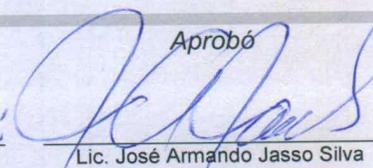
Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	29 de 35



Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.

FORMATO PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS

I. DATOS

Atribuciones y responsabilidades – Reglamento Orgánico de Infamilia	Artículo B. [Número de Fracción] [Descripción en un renglón]
Infamilia Línea Estratégica:	[Línea]
Nombre del Programa:	[Nombre]
Nombre del Proyecto:	[NOMBRE]
Otros proyectos:	[Listar proyectos]
Plan de Desarrollo Social y Humano de San Pedro Garza García, N.L. (PDSyH)	[Eje / Estrategia / Línea de acción]
Plan Municipal de Desarrollo (PMD):	Agenda: [Oro, Plata o Bronce] Eje: [número, nombre] Estrategia y línea de acción: [número]
Unidad administrativa responsable:	[Unidad Administrativa]
Responsable del Proyecto:	[Nombre y puesto]
Institución(es) que colaboran y contacto:	[Institución – Contacto, Institución - Contacto] [Anexar directorio en caso de tener más de dos instituciones que colaboran] Anexo Archivo [DirectorioPrograma]

II. DISEÑO DEL PROYECTO

Antecedentes/ Justificación:	[Describir la situación previa al proyecto y/o información pertinente que haya originado el mismo o lo justifique]
Objetivo General:	[Definir]
Objetivos específicos:	[Definir]
Descripción general:	[Definir]
Beneficiarios directos o población objetivo:	Grupo particular: [Definir grupo particular al que se dirige el proyecto] Zonas: [Centro, Poniente, Oriente, Todo el Municipio]

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

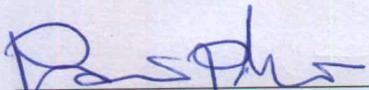
Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

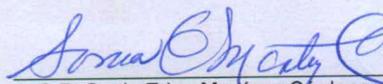
Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	30 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-
FORMATO-04-V2
FORMATO PARA EL REGISTRO
DE EVENTOS

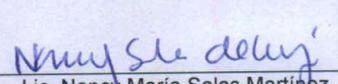
Elaboró


Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	31 de 35



Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.

FORMATO PARA EL REGISTRO DE EVENTOS

I. DATOS

Atribuciones y responsabilidades – Reglamento Orgánico de Infamilia	Artículo 8. [Número de Fracción] [Descripción en un renglón]
Infamilia Línea Estratégica:	[Línea]
Nombre del Programa:	[Nombre]
Nombre del Proyecto:	[Nombre]
Nombre del Evento:	[Nombre]
PDSyH Eje/Estrategia/Línea de acción:	[Eje / Estrategia / Línea de acción]
PMD Agenda / Eje / Estrategia y línea de acción:	[Agenda: Oro, Plata o Bronce / Eje número: nombre / Estrategia y Línea de acción: número]
Fecha:	[Día de la semana / número / mes / año]
Horario:	[0:00 a 0:00 am / pm]
Lugar:	[Salón / Lugar / Dirección / Municipio]
Unidad administrativa:	[Unidad Administrativa]
Responsable:	[Nombre y puesto]
Institución(es) que colaboran y contacto:	[Institución – Contacto, Institución - Contacto]

II. DESCRIPCIÓN

Antecedentes:	[Describir la situación previa al evento con respecto al proyecto y programa al que pertenece, así como la relación con las instituciones que colaboraron]
Objetivo:	[Definir]
Descripción general:	[Definir]

1/5

Elaboró

Revisó

Validó

Aprobó

Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

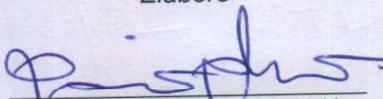
Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.

Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

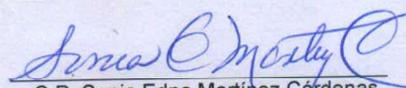
Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	32 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-
FORMATO-05-V2
FORMATO PARA EL REGISTRO
DE REUNIONES

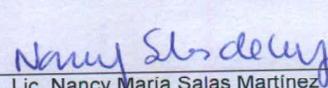
Elaboró


Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

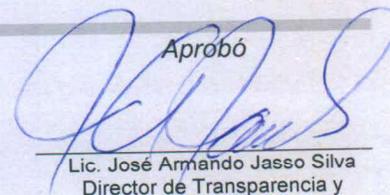
Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.			
	PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	33 de 35



Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.

FORMATO PARA EL REGISTRO DE REUNIONES

I. DATOS

Atribuciones y responsabilidades – Reglamento Orgánico de Infamilia	Artículo B. [Número de Fracción] [Descripción en un renglón]
Infamilia Línea Estratégica:	[Línea]
Nombre del Programa:	[Nombre]
Nombre del Proyecto:	[Nombre]
Nombre de la Reunión:	[Nombre]
PDSyH Eje/Estrategia/Línea de acción:	[Eje / Estrategia / Línea de acción]
PMD Eje Oro/Plata/Bronce:	[Eje Oro / Plata /Bronce - Estrategia / Línea de acción]

Fecha:	[Día de la semana / número / mes / año]
Horario:	[0:00 a 0:00 am / pm]
Lugar:	[Salón / Lugar / Dirección / Municipio]
Unidad administrativa:	[Unidad Administrativa]
Responsable:	[Nombre y puesto]

II. DESCRIPCIÓN

Antecedentes / Justificación:	[Describir la situación previa a la reunión con respecto al proyecto y programa al que pertenece, así como la relación con las instituciones que colaboraron]
Objetivo:	[Definir]
Orden del día:	[Definir]

III. INVITACIÓN

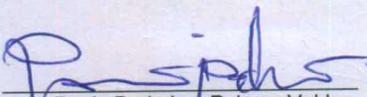
Invitación impresa:	Anexo Archivo [Nombre del archivo]
---------------------	------------------------------------

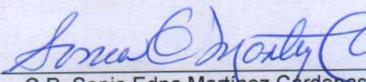
Elaboró

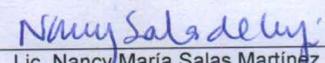
Revisó

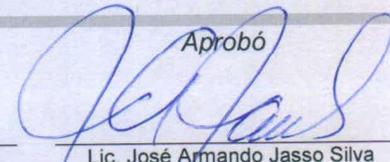
Validó

Aprobó


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad

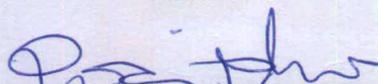

 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	34 de 35

INFAMILIA-CPP-MPP-01-
FORMATO-06-V2
FORMATO PARA EL REGISTRO
DE SESIONES

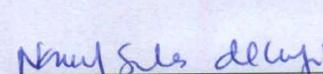
Elaboró


Lic. Rocio De la Luz Palomo Valdez
Coord. de Políticas Públicas
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

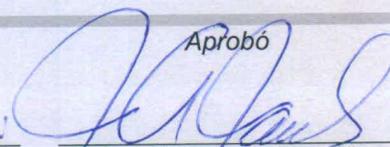
Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad
Dirección de Transparencia y
Normatividad

Validó


Lic. Nancy María Salas Martínez
Directora General
Instituto Municipal de la Familia
de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobó


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
INFAMILIA-CPP-MPP-01-V2	25 abril 2013	13 de noviembre de 2020	35 de 35



Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.

FORMATO PARA EL REGISTRO DE SESIONES

Nombre de la sesión:	[Nombre con que se convocó a la sesión]
Objetivo / Motivo de la sesión:	[Indicar el objetivo o motivo de la sesión]
Número de sesión en el año:	[Dependiendo del tipo de sesión, identificar la secuencia de la misma en el año en curso]
Lugar:	[Indicar el lugar de la sesión]
Fecha:	[Día de la semana / número / mes / año]
Hora de inicio:	[0:00 am / pm]
Hora de finalización:	[0:00 am / pm]
Convocados:	[Listar nombre completo del convocado, puesto y organización]
Asistentes:	[Listar nombre completo del asistente, puesto y organización]
Número de convocados:	[Número]
Número de asistentes:	[Número]
Lista de asistentes con firma autógrafa:	Anexo Archivo [Nombre del archivo]
Indicador(es):	[Descripción de indicador(es). Aplica para dar seguimiento a metas de programas o proyectos]

Seguimiento a acuerdos de la sesión anterior:

[Comentar brevemente sobre los acuerdos de la sesión anterior y sus avances, en su caso]

Orden del día:

[Indicar el orden del día o los temas tratados en la sesión]

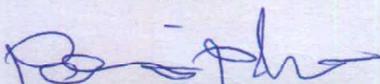
1

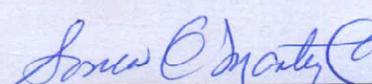
Elaboró

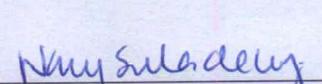
Revisó

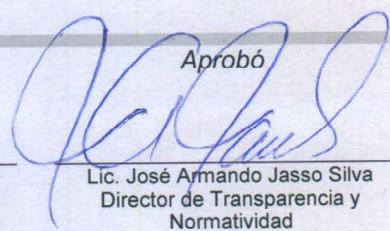
Validó

Aprobó


 Lic. Rocío De la Luz Palomo Valdez
 Coord. de Políticas Públicas
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
 Jefa de Normatividad
 Dirección de Transparencia y
 Normatividad


 Lic. Nancy María Salas Martínez
 Directora General
 Instituto Municipal de la Familia
 de San Pedro Garza García, N.L.


 Lic. José Armando Jasso Silva
 Director de Transparencia y
 Normatividad